

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28552** BADAJOZ

D<sup>a</sup>. Lucia Peces Gómez, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil nº 1 de Badajoz, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000165 /2018 se ha dictado en fecha 18 de mayo de 2018 auto de declaración de concurso abreviado voluntario del deudor B2 DESIGN IDEA Y GESTION SL, con CIF B06513527, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cl Jacinta García Hernández n.º 11 de Badajoz a instancias del procurador M<sup>a</sup> Soledad Domínguez Macías.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercía el concursado. Se ha designado, como Administración concursal a ROZAS Y GALLEGO ASESORES CONCURSALES S.L.P., CIF.B-37512787 con domicilio postal en Cl. Isabeles n.º 2, Entreplanta CP. 37002 Salamanca y dirección electrónico concursob2@asesoresconcursalesrozasygallego.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos. No se admitirán bajo ninguna circunstancia insinuaciones de crédito dirigidas a este Juzgado, ya que las mismas deben dirigirse directamente a la administración concursal. En el caso de existir personaciones en los escritos de insinuación de crédito tampoco serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito exclusivo para tal fin.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcurstal.es](http://www.publicidadconcurstal.es).

Badajoz, 18 de mayo de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180034627-1